56 (CINCUENTA Y SEIS)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD Y BÓVEDAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.136.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 61 de fecha 22/03/2016; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Christian Escobar Bottino, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Diana Ramos, Representante de la Coordinación Administrativa.
Sofía Agüero, Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay Representante de la Viceministra de Tributación.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) el Pliego de Bases y Condiciones, b) el Acta de Apertura de Sobres, c) la Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 06 de junio de 2016, se ha procedido a la apertura de sobre de la Empresa:

Nombre	Precio Total (IVA Incluido)
DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ	64.810.000.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ RUC: 2311940-3
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		No cumple
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.		No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple Sipe
Garantía Mantenimiento de Oferta	Monto total Asegurado Gs.	1.400.000
	(vigencia)	120 días

Observación: El Formulario N° 1 (Formulario de Oferta) presentado por el Oferente (19 items), no se encuentra conforme a la Adenda N° 1 (17 items), no cumpliendo con lo establecido en el Art. 60° del Dto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su num. 2 "El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado", por tal motivo queda descalificada la firma DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas, como así lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

> ***Declarar Desierto*** el presente Llamado, conforme lo establece el Artículo 30, Inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o".

Finalmente, en fecha 29 de junio del corriente año, se da por concluida la evaluación, la cual se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. La conclusión a la que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Christian Escobar Bottino
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Ramos
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación

Sofía Agüero
Representante de la Coordinación Financiera